

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24683** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado numero 992/2014, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil LA SOLANA DE PALAU, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B-17471962, con domicilio en Camí del Triai, s/n, de Olot (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 20 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035401-1